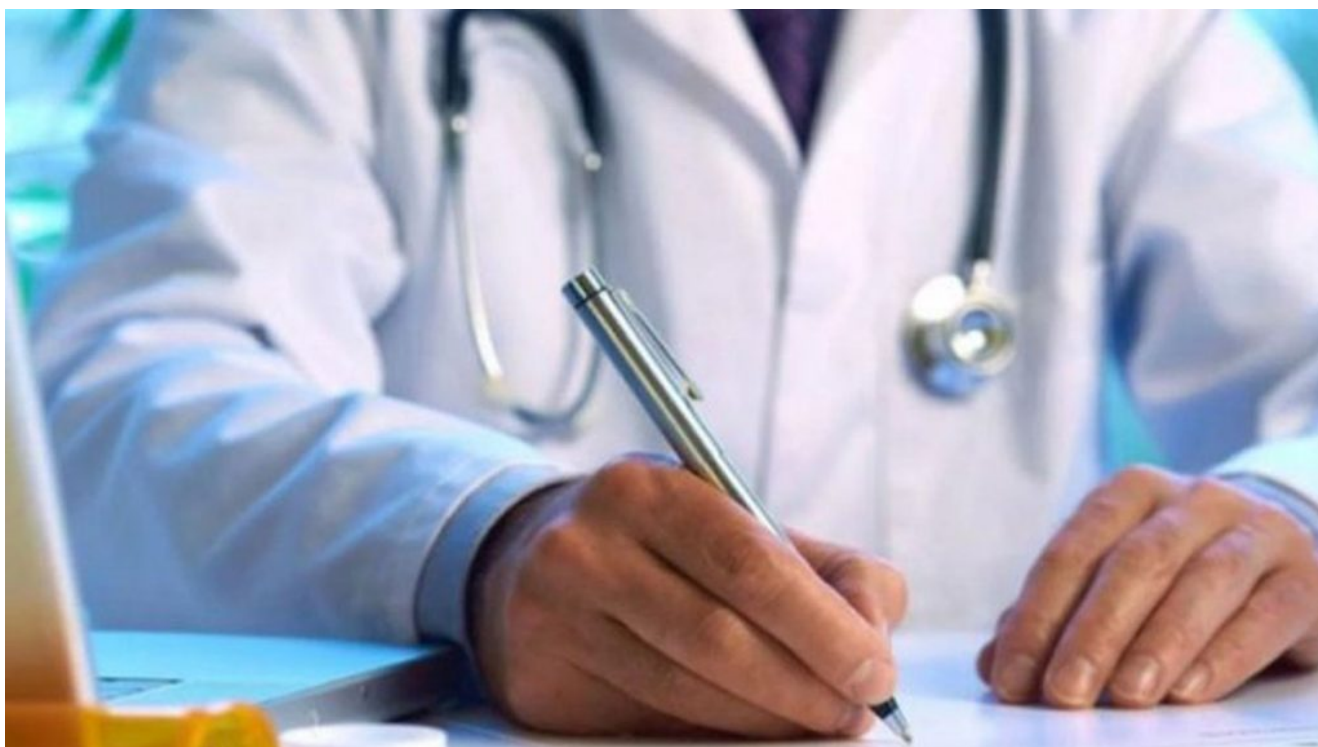


El gobierno avanza con reformas para limitar las recetas médicas sólo a especialistas de cada área

10/05/2026



El gobierno nacional avanza en una reforma estructural de la Ley de Ejercicio de la Medicina para modificar la forma en que se recetan medicamentos en Argentina. La iniciativa, liderada por el ministro de Salud, Mario Lugones, busca que los profesionales solo puedan prescribir tratamientos que correspondan estrictamente a su especialidad certificada. Esta medida pretende actualizar una normativa vigente desde 1967 que, según el oficialismo, ha quedado obsoleta frente a los avances tecnológicos y los nuevos desafíos del sistema sanitario actual.

Impacto en la prescripción por especialidad médica tras la reforma estructural de la Ley de Ejercicio de la Medicina

El eje central de la propuesta establece que un médico no podrá indicar fármacos o terapias fuera de su área de conocimiento específica. El propio Lugones ejemplificó esta situación mencionando que, siendo cardiólogo sin ejercicio activo, la ley actual todavía le permite recetar cualquier tipo de fármaco.

Con el nuevo esquema, se implementará un control cruzado entre la matrícula profesional y las prescripciones realizadas. El objetivo principal es ordenar el sistema y asegurar que los tratamientos de alto costo sean indicados exclusivamente por expertos en la materia.

Reducción de la judicialización y amparos de salud

Otro de los pilares de la reforma es frenar la creciente ola de amparos judiciales contra obras sociales y empresas de medicina prepaga. Según datos oficiales, casi el 70% de las causas en juzgados federales civiles y comerciales están vinculadas a reclamos de salud.

El Gobierno sostiene que muchas de estas demandas se originan en recetas emitidas por médicos sin especialización técnica. Al limitar la facultad de prescripción, se busca disminuir la litigiosidad y evitar que los jueces deban decidir sobre cuestiones médicas complejas sin el respaldo de un especialista.

Actualización del Programa Médico Obligatorio y el sistema PROMESA

La estrategia del Ministerio de Salud se complementa con una revisión integral del **Programa Médico Obligatorio (PMO)**. Además de regular los fármacos, se evalúa hacer obligatorio el sistema de mediación **PROMESA** antes de llegar a instancias judiciales.

Estas medidas forman parte de un plan integral para **eficientizar el gasto público y garantizar la sostenibilidad financiera de los financiadores de salud en todo el país**. Así, esta nueva modificación podría modificar por completo el sistema medicinal argentino.

Fuente: La 100